



Juzgado Promiscuo Municipal de Sotar , Cauca

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0204

Demandante: JOSE LARRY GOMEZ ALEGRIA
Demandado: CELSO HONORIO GOMEZ ALEGRIA
Proceso Ejecutivo Singular No.: 2018-00051-00

Sotar , Cauca, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitr s (2023)

Pasa a Despacho la presente demanda EJECUTIVA propuesta por el se or JOSE LARRY GOMEZ ALEGRIA, por intermedio de apoderada, en contra del se or CELSO HONORIO GOMEZ ALEGRIA.

CONSIDERACIONES

Revisado el expediente se tiene que la demanda fue inadmitida mediante auto del 22 de septiembre de 2023, concedi ndose un t rmino de cinco (05) d as para que fuera subsanada por la parte demandante.

Seg n constancia secretarial que precede, dentro del t rmino de Ley otorgado no se subsanaron los defectos que dieron lugar a la inadmisi n de la demanda.

En consecuencia, se proceder  de conformidad con lo se alado en el inciso primero del art culo 90 del C.G.P. y se rechazar  la demanda, sin lugar a ordenar la devoluci n de los anexos a la parte interesada por tratarse de documentaci n presentada de manera digital conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.

Por lo expuesto, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOTAR , CAUCA.

RESUELVE:

PRIMERO.- RECHAZAR la demanda EJECUTIVA propuesta por el se or JOSE LARRY GOMEZ ALEGRIA, por intermedio de apoderado, en contra del se or CELSO HONORIO GOMEZ ALEGRIA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente prove do.

SEGUNDO.- SIN LUGAR a ordenar la devoluci n de los anexos a la parte interesada por tratarse de documentaci n presentada de manera digital conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.

TERCERO: RECONOCER personer a adjetiva al abogado JORGE ELIECER JURADO SAPUYES, titular de la cedula de ciudadan a n mero 10.538.723 y tarjeta profesional de abogada n mero 115.248 del Consejo Superior de la Judicatura, para que proponga  nicamente los recursos procedentes en contra del presente auto, en representaci n de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA ROJAS